



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO EXP. PAT 2017/012

1.- LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LA EXPLOTACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS DE DOS HERMANAS

2.- LUGAR, FECHA Y HORA: En el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo las 12,00 horas del día 11 de julio de 2017, conforme a lo previsto en las bases de la licitación, se constituye en acto público la

3.- MESA: Presidente, D. Juan Antonio Vilches Romero, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Salud y Consumo, asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General del Ayuntamiento, D. Antonio Jesús Mena Calvente, Responsable del Área de Salud y Consumo, D. Guillermo García Esteban, Técnico del Departamento de Patrimonio y D. Antonio Sánchez González, administrativo de Secretaría General que actúa como Secretario de la Mesa, y da fe del acto.

El objeto de la reunión es la aprobación del informe técnico emitido por el Coordinador de Salud y Consumo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME PARA EL OTORGAMIENTO, MEDIANTE LICITACION, DE LICENCIA DE USO PRIVATIVO BAJO EL REGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE PUESTOS EN LOS MERCADOS DE ABASTOS DE DOS HERMANAS Y MONTEQUINTO.

ANTECEDENTES

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 21 de abril de 2017, se abre procedimiento N° de Expediente: PAT 2017/012 para el concurso público de adjudicación bajo régimen de concesión administrativa de la explotación de los puestos que se encuentren sin ocupar del Mercado Municipal de Abastos de Dos Hermanas y del Mercado Municipal de Abastos-Centro Comercial Integrado de Montequinto. Con fecha 19 de mayo de 2017, se publica en Boletín Oficial de la Provincia, finalizando el periodo de presentación de Ofertas el 8 de Junio de 2017.

OBJETO

El objeto de este informe es la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, contenidos en las proposiciones de los licitadores a la ocupación de los puestos y locales objeto de concurso en el Mercado Municipal de Abastos de Dos Hermanas y en el Mercado Municipal de Abastos-Centro Comercial Integrado de Montequinto y que han cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

CRITERIOS DE VALORACION

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a la puntuación total obtenida en el conjunto de los criterios evaluables mediante juicio de valor otorgándose un máximo de 50 puntos para este criterio de adjudicación.

Los criterios que se aplicarán se recogen en los anexos III y IV del Pliego de Condiciones, en función que el puesto o local al que se opte tenga asignado un objeto de actividad determinada.

A) Se aplicará el baremo del Anexo III a los puestos con objeto de actividad determinada.-

La exigencia de una actividad concreta, como establece la cláusula segunda del citado Pliego de Condiciones, es motivada por su situación física y por el desarrollo de una actividad acorde con los puestos limítrofes, que permita un cumplimiento de la legislación sanitaria además de una organización eficaz del conjunto de instalaciones en las que se ubica la concesión, y que con la práctica diaria ha sido consolidadas en determinados espacios, en conformidad con la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, garantizando en todo momento la libre circulación de bienes, libertad de establecimiento comercial y muy especialmente la apertura de establecimientos comerciales.

En la actividad a desarrollar se ha tenido presente la obligatoriedad del destino de cada puesto o local a la venta de especies o productos de la misma naturaleza y sanitariamente compatibles, con cumplimiento en todo momento de la normativa técnico-sanitaria.

Criterios evaluables mediante juicio de valor para puestos con objeto de actividad determinada:

1. Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto. Puntuable hasta un máximo de 4 puntos.

En la valoración de este criterio se puntúan un total de siete subcriterios que repercuten en un valor añadido al producto, considerando de mayor puntuación aquellos que contribuyen a sumar una mayor utilidad o atractivo añadido al producto desde la perspectiva del propio consumidor. Se dotará con 1 punto los parámetros de: promociones, degustaciones de productos y ofertas, el conocimiento e información a la

clientela sobre el mismo y los de elaboración y producción propia y los artesanales, por contribuir de una manera más significativa a aumentar el conocimiento de las necesidades de los clientes y poder satisfacerlas de la mejor manera posible. Por otra parte se valorará con 0,25 puntos: la variedad en envasados o presentación del producto, el servicio a domicilio, los encargos por teléfono así como la entrega de recetas, por su aportación en la identificación y diferenciación del producto.

Se ha asignado la siguiente valoración:

- 1.1. Variedad en envasados o presentación del producto: 0,25 puntos
- 1.2. Servicio a domicilio: 0,25 puntos
- 1.3. Encargos por teléfono: 0,25 puntos
- 1.4. Entrega de recetas: 0,25 puntos
- 1.5. Promociones, degustación de productos y ofertas: 1 puntos
- 1.6. Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 puntos
- 1.7. Productos artesanos o de elaboración o producción propia: 1 puntos

2. Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto. Puntuable hasta un máximo de 10 puntos.

Se han distribuido el total de puntos entre dos grupos de elementos, valorando en el primero la aportación de maquinaria y en segundo, el conjunto de enseres, materiales o útiles más apropiados para el desarrollo de la actividad.

El material y mobiliario, según lo dispuesto en la cláusula Séptima-Apartado 1 del Pliego de condiciones, con carácter general, deberá siempre guardar homogeneidad con el resto de mobiliario e instalaciones existentes en el Mercado. Ha sido determinada la siguiente valoración:

- 2.1. Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: hasta 5 puntos
- 2.2. Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: hasta 5 puntos

3. Creación de empleo: Puesto de trabajo adicional al concesionario. Puntuable hasta un máximo de 6 puntos.

Se ha tenido en cuenta la aportación a la recuperación del mercado laboral o el fomento de la contratación de personal, puntuando 2 puntos por cada puesto de trabajo creado con motivo del desarrollo de la actividad, distinto al puesto de trabajo del titular o concesionario del puesto a ocupar. Sólo se ha puntuado este subcriterio en los casos en que ha quedado de forma evidente y clara, en la proposición, el compromiso de dicha contratación tanto si se trata de una contratación a jornada completa como a tiempo parcial. Por lo tanto, no se ha procedido a evaluar este apartado en aquellas proposiciones que no han determinado de forma cierta y clara el momento de llevar a cabo dicha contratación, dejándola sometida al cumplimiento de alguna circunstancia de futuro o eventualidad.

4. Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado. Hasta 10 puntos.

Se han valorado un conjunto de 5 factores o prácticas diversas que con carácter general, contribuyen a estimular el crecimiento económico y promocionar el Mercado como Institución, ya que la implantación o empleo de las mismas, ofrece nuevas oportunidades para aumentar la productividad así como la difusión del mercado. La disponibilidad de formas de pagos como el TPV, se ha valorado con la mayor puntuación, considerando la importancia en la cadena del desarrollo económico, seguida de la publicidad, difusión, asistencia a cursos y venta on line, procediendo a valorar con 1 punto el reconocimiento o distintivo de la calidad por ser considerado un aspecto más especial y menos relevante en su conjunto.

- 4.1. Formas de pago: Efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- 4.2. Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- 4.3. Asistencia a cursos, jornadas, conferencias o ferias: 2 puntos
- 4.4. Premios y distintivos de calidad de productos: 1 punto
- 4.5. Venta on line: 2 puntos

5. Adecuación a objeto de destino de la concesión. Hasta 10 puntos.

En este apartado, y a tenor de disposición Segunda-“Puestos disponibles y destino”, del Pliego de Condiciones aplicable, hemos procedido a valorar con 10 puntos cada proposición, siempre que exista una afinidad e idoneidad de la actividad a desarrollar, especificada en el anexo del licitante con la actividad y destino asignado a cada uno de los puestos.

Conforme a lo dispuesto en disposición citada, cada puesto se destinará a la venta de especies y productos de la misma naturaleza sanitariamente compatibles, con cumplimiento en todo momento de la normativa técnico-sanitaria. No se permitirá, ni por lo tanto será valorable la venta de artículos que pertenezcan a distintas ramas de actividad.

6. Gama. Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores. Hasta 5 puntos.

La variedad en el producto permite cumplir cada una de las exigencias de los clientes al tiempo que cubre una mayor demanda en los diferentes mercados y aumenta el nivel de satisfacción de los consumidores y usuarios.

En este apartado, se ha evaluado con 1 punto, cada una de las gamas de productos que por sí solas y valoradas en su completa extensión, representan un valor capaz de conformar el contenido total de productos para una determinada actividad.

Las gamas correspondientes entre otros, a productos sin gluten, ecológicos, así como el servicio o realización de trabajos en domicilio y la venta de enseres propios de la actividad, se han valorado con 0.25 puntos, por no representar por sí mismos y de forma independiente la totalidad de productos de una actividad, si bien, si que se trata de productos cada día más demandados y solicitados como alternativas sumando valía, en la cadena de valor del producto. Se evalúan cada los siguientes parámetros:

- 6.1. Productos frescos, congelados, vivos y de temporada: 1 punto
- 6.2. Productos en conserva, semiconserva y embotellados, herramientas y útiles: 1 punto
- 6.3. Productos envasados al vacío: 1 punto
- 6.4. Productos sin gluten, sin lactosa y sin alérgenos: 0.50 puntos
- 6.5. Productos ecológicos: 0.25 puntos
- 6.6. Trabajos a domicilio: 0.25 puntos
- 6.7. Productos elaborados y cocinados listos para consumir: 1 punto

7. Número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes. Hasta 5 puntos.

La creación de diversas líneas de un producto implica ofrecer varios productos relacionados en sí, pero de forma individual, repercutiendo aumento de nivel de satisfacción para los consumidores, como las gamas de productos, así como aportando una diversidad de productos en el conjunto del mercado. En este apartado se ha valorado, como parámetro cuantitativo, la cantidad total de productos ofertados, y en segundo lugar, se ha valorado la posibilidad de ofrecer al consumidor diferentes tipos dentro de un mismo producto o artículo relacionados entre sí, por representar una variedad dentro del mismo producto.

Ambos parámetros, cantidad y variedad han sido valorados con 0.5 puntos hasta un máximo de 2 puntos. En tercer lugar se ha valorado la disponibilidad de una línea de productos que por su calidad o por su origen puedan ser diferenciados por su especialidad, puntuando en este caso con la totalidad de 1 punto siempre que se oferte algún producto destacado por dicha característica.

- 7.1. Por cada 10 productos ofertados: 0.5 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.
- 7.2. Por cada 3 variedades dentro del mismo producto: 0.5 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.
- 7.3. Productos especiales (origen, calidad): 1 punto.

PUESTOS-MERCADOS	ACTIVIDAD
P-04 Dos Hermanas	Precocinados; elaborados a base de carnes, chacinas y verduras, empanados para cocinar.
P-08 Dos Hermanas	Productos gourmets; quesos, chacinas, salazones, conservas y vinos de alta calidad.
P-16 Dos Hermanas	Productos ecológicos; frutas, verduras, legumbres, especias y cualquier otro producto alimentario, procedente de la agricultura y/o producción ecológica.
P-22 Dos Hermanas	Floristería; plantas, flores naturales y artificiales y productos propios de la jardinería.
P-33 Dos Hermanas	Frutas y verduras frescas, de producción propia
P-45 Dos Hermanas	Vinos, aceites, frutos secos, encurtidos y ultramarinos.

P-53 Dos Hermanas	Ultramarinos; productos alimentarios en general; envasados o al corte; conservas, legumbres, Chacinas, quesos, salazones, encurtidos, aceites, vinos y bebidas en general.
P-54 Dos Hermanas	Carnes; ternera, cerdo, cordero, y productos derivados; embutidos y salazones.
P-61 Dos Hermanas	Pescadería o cualquier actividad compatible con la misma.
P-01 Montequinto	Floristería; plantas, flores naturales y artificiales y productos propios de la jardinería.
P-08 Montequinto	Recova; aves, pollo, pavo, gallina, huevos y productos derivados.
P-09 Montequinto	Charcutería y encurtidos.
P-12 Montequinto	Chucherías, frutos secos, artículos para fiestas y eventos infantiles.
P-15 Montequinto	Frutas y verduras, de producción propia.

ANALISIS Y BAREMACION DE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTAN
ANEXO III

LICITADOR: JAVIER BUSTOS CABALLERO
Sobre: N° 3
Puesto: P-08 Montequinto
Actividad: RECOVA.

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 4 puntos.

- Promociones con degustación de productos y ofertas: 1 punto
- Entrega de recetas: 0,25 puntos
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Productos artesanos y/o de elaboración o producción propia: 1 punto
- Variedad en envasados o presentación del producto: 0,25 puntos
- Servicio a domicilio: 0,25 puntos
- Encargos por teléfono: 0,25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 8 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 5 puntos
(Se valora: máquina de corte, picadora, amasadora, thermomix, cámara de frío, cámara de elaboración, congeladores, vitrinas de frío, frigorífico, microondas).
- Enseres propios para el desarrollo de actividad propuesta: 3 puntos
(Se valora: barras y ganchos, estanterías y varias mesas de corte).

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2 puntos

- 1 Empleado a tiempo completo: 2 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 10 puntos

- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- Asistencia a cursos, jornadas, conferencias y/o ferias: 2 puntos
- Premios y distintivos de calidad de productos: 1 punto
- Venta online: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante, es la venta de Recova. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Recova; aves; pollo, pavo, gallina, huevos y productos derivados.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 4,5 puntos

- Productos frescos : 1 punto
- Productos en conserva y embotellados: salsas caseras y gazpachos y caldos naturales : 1 punto
- Productos envasados al vacío: 1 punto
- Productos sin gluten, y sin lactosa : 0.5 puntos
- Productos elaborados y cocinados listos para consumir: 1 punto

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 4 puntos

- El solicitante, dentro del número de líneas oferta un total de “más de 30 productos” y de cada uno de esos productos hasta 10 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado mas arriba, se le ha puntuado con un total de 3 puntos, correspondiendo 1,5 puntos a la cantidad y 1.5 puntos a la variedad en el producto.
- Por otra parte, se ha valorado con 1 punto, la especialidad de productos ofertados por su calidad y procedencia.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	4,00
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	8,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	10,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	4,50
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	4,00
TOTAL PUNTUACIÓN	42,50

LICITADOR: ANTONIO JESÚS PÉREZ RINCÓN
Sobre: N° 4
Puesto: P-15 Montequinto
Actividad: “Venta al por menor de frutas y verduras”

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 3,5 puntos.

- Promociones con degustación de productos y ofertas: 1 punto
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Productos de producción propia: 1 punto
- Variedad en envasados o presentación del producto: 0,25 puntos
- Servicio a domicilio: 0,25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 4 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 1 punto
(Se valora: cámara de frío)
- Enseres propios para el desarrollo de actividad propuesta: 3 puntos
(Se valora: bateas, barras y ganchos, y estanterías).

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2 puntos

- 1 Empleado a tiempo completo: 2 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 9 puntos

- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- Asistencia a cursos, jornadas, conferencias y/o ferias: 2 puntos
- Venta online: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante, es la venta al por menor de frutas y verduras. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Frutas y verduras, de producción propia.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 2,25 puntos

- Productos frescos y de producción propia: 1 punto
 - Productos en conserva, o semiconserva: 1 punto
- (Se valora: especias y preparados cortados).
- Productos ecológicos: 0.25 puntos

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 4.50 puntos

- El solicitante, dentro del número de líneas oferta un total de “más de 50 productos” y de cada uno de esos productos hasta 10 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado mas arriba, se le ha puntuado con un total de 3,50 puntos, correspondiendo 2 puntos a la cantidad y 1.5 puntos a la variedad en el producto.
- Por otra parte, se ha valorado con 1 punto, la especialidad de productos ofertados por su calidad y procedencia.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	3,50
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	4,00

3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	9,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	2,25
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	4,50
TOTAL PUNTUACIÓN	35,25

LICITADOR: ALFONSO DOMINGUEZ GALLEGO
Sobre: Nº 5
Puesto: P-53 Dos Hermanas
Actividad: ULTRAMARINOS

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 2,75 puntos.

- Promociones con degustación de productos y ofertas: 1 punto
- Entrega de recetas: 0,25 puntos
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Variedad en envasados o presentación del producto: 0,25 puntos
- Servicio a domicilio: 0,25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 7 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 4 puntos
(Se valora: máquina de corte, envasadora al vacío, vitrina-mostrador de frío, cámara de frío)
- Enseres propios para el desarrollo de actividad propuesta: 3 puntos
(Se valora: barra y ganchos, estanterías y mesa de corte).

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 0 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 9 puntos

- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- Asistencia a cursos, jornadas, conferencias y/o ferias: 2 puntos
- Venta online: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante, es la venta de Ultramarinos. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Ultramarinos: productos alimentarios en general; envasados o al corte; conservas, legumbres, chacinas, quesos, salazones, encurtidos, aceite, vinos y bebidas en general.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 4,5 puntos

- Productos frescos : 1 punto
- Productos en conserva : 1 punto
- Productos envasados al vacío: 1 punto
- Productos sin gluten, sin huevo y sin alérgenos : 0.50 puntos
- Productos elaborados y cocinados listos para consumir: 1 punto

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 5 puntos

- El solicitante, dentro del número de líneas oferta un total de “más de 100 productos” y de cada uno de esos productos hasta 15 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado mas arriba, se le ha puntuado con un total de 4 puntos, correspondiendo 2 puntos a la cantidad y 2 puntos a la variedad en el producto.
- Por otra parte, se ha valorado con 1 punto, la especialidad de productos ofertados por su calidad y procedencia.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	2,75
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	7,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	0
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	9,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	4,50
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	5,00
TOTAL PUNTUACIÓN	38,25

LICITADOR: JOSE IGNACIO LEAL DE COTE
Sobre: N° 6
Puesto: P-04 Dos Hermanas
Actividad: Elaboración y venta de productos precocinados-empanados

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 3 puntos.

- Promociones con degustación de productos y ofertas: 1 punto
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Productos artesanos de elaboración o producción propia: 1 punto

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 8 puntos

• Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 5 puntos
(Se valora: maquina de corte, máquina envasado al vacío, picadora, maquina de embutir, maquina elaboración de hamburguesas, vitrina expositora, cámara de frío y cámara de elaboración acondicionada).

• Enseres propios para el desarrollo de actividad propuesta: 3 puntos
(Se valora: barras y ganchos, estanterías y mesa de corte)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 4 puntos

- 2 puestos de trabajo a tiempo completo

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 7 puntos

- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- Asistencia a cursos, jornadas, conferencias y/o ferias: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante, es la venta de Elaboración y venta de productos precocinados-empanados. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Precocinados; elaborados a base de carne, chacinas y verduras, empanados para cocinar.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 4,5 puntos

- Productos frescos : 1 punto
- Productos en conserva o semiconservas : 1 punto
- Productos envasados al vacío: 1 punto
- Productos sin huevo y sin alérgenos : 0.50 puntos
- Productos elaborados y cocinados listos para consumir: 1 punto

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 4 puntos

- El solicitante, dentro del número de líneas oferta un total de “más de 100 productos” y de cada uno de esos productos hasta 6 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado mas arriba, se le ha puntuado con un total de 3 puntos, correspondiendo 2 puntos a la cantidad y 1 punto a la variedad en el producto.
- Por otra parte, se ha valorado con 1 punto, la especialidad de productos ofertados por su calidad y procedencia.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	3,00
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	8,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	4,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	7,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	4,50
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	4,00
TOTAL PUNTUACIÓN	40,50

LICITADOR: HISPALENSE DE VENTAS CÁRNICAS Y LOGÍSTICAS S.L.
Sobre: N° 7
Puesto: P-08 Dos Hermanas
Actividad: Venta de productos gourmets

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 2,75 puntos.

- Promociones con degustación de productos y ofertas: 1 punto
- Entrega de recetas: 0,25 puntos
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Variedad en envasados o presentación del producto: 0,25 puntos
- Servicio a domicilio: 0,25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 8 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 5 puntos
(Se valora: maquina envasado al vacío, maquina de corte, cámara de frío, vitrinas con frío pequeñas y vitrina grande expositora de frío)

- Enseres propios para el desarrollo de actividad propuesta: 3 puntos
(Se valora: estantería, barras y ganchos, mesa de corte).

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2 puntos

- 1 trabajador a tiempo parcial

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 7 puntos

- Formas de pago: inclusión de TPV: 3 puntos
- Publicidad en Facebook y página web propia: 2 puntos
- Asistencia a ferias: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante, Venta de productos gourmets. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Productos Gourmets; quesos, chacinas, salazones, conservas y vinos de alta calidad.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 3,5 puntos

- Productos frescos : 1 punto
- Productos en conserva y semiconserva y embotellados : 1 punto
- Productos envasados al vacío: 1 punto
- Productos sin gluten, sin lactosa y sin alérgenos: 0.50 puntos

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 5 puntos

- El solicitante, dentro del número de líneas oferta un total de “más de 300 productos” y de cada uno de esos productos hasta una media de 30 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado mas arriba, se le ha puntuado con un total de 4 puntos, correspondiendo 2 puntos a la cantidad y 2 puntos a la variedad en el producto.
- Por otra parte, se ha valorado con 1 punto, la especialidad de productos ofertados por su calidad y procedencia; en dicho apartado el licitante no hace ninguna manifestación al respecto, si bien se le ha puntuado la alta calidad que lleva implícita la propia denominación “gourmet”.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	2,75
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	8,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	7,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	3,50
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	5,00
TOTAL PUNTUACIÓN	38,25

LICITADOR: FERNANDO PEREZ BUENO
 Sobre: N° 8
 Puesto: P-61 Dos Hermanas
 Actividad: Pescadería, mariscos y moluscos.

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 2,25 puntos.

- Promociones con ofertas: 1 punto
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Variedad en envasado o presentación del producto y limpieza para su consumo: 0,25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 5 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 2 puntos
(Se valora: congeladores y cámara de frío).

- Enseres propios para el desarrollo de actividad propuesta: 3 puntos (Se valora: estanterías, mesas de trabajo, bateas desmontables).

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 0 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 7 puntos

- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- Venta online: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante, Pescadería, mariscos y moluscos. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Pescadería o cualquier actividad compatible con la misma.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 1 punto

- Productos frescos, congelados, vivos y de temporada : 1 punto

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 3 puntos

- El solicitante, dentro del número de líneas oferta un total de “más de 30 productos” y de cada uno de esos productos hasta 5 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado mas arriba, se le ha puntuado con un total de 2 puntos, correspondiendo 1,5 puntos a la cantidad y 0.5 puntos a la variedad en el producto.
- Por otra parte, se ha valorado con 1 punto, la especialidad de productos ofertados por su procedencia.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	2,25
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	5,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	0
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	7,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00

6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	1,00
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	3,00
TOTAL PUNTUACIÓN	28,25

LICITADOR: VERÓNICA ELVIRA VALLE BORREGO
Sobre: N° 9
Puesto: P-54 Dos Hermanas
Actividad: CARNICERÍA

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 2,75 puntos.

- Promociones con degustación de productos y ofertas: 1 punto
- Entrega de recetas: 0,25 puntos
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Variedad en envasados o presentación del producto: 0,25 puntos
- Servicio a domicilio: 0,25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 9 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 4 puntos
(Se valora: picadora, maquina envasado, cámara de frío y congelador)
- Enseres propios para el desarrollo de actividad propuesta: 5 puntos
(Se valora mostrador, barra y ganchos, estantería, mesa de trabajo, mesa de corte)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 0 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 5 puntos

- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante, es Carnicería. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Carnes: ternera, cerdo, cordero y productos derivados: embutidos y salazones.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 4.5 puntos

- Productos frescos : 1 punto
- Productos en conserva y semiconserva : 1 punto
- Productos envasados al vacío: 1 punto
- Productos sin gluten : 0.50 puntos

- Productos elaborados listos para consumir: 1 punto
- 7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 1,5 puntos**
- El solicitante, dentro del número de líneas oferta menos de 10 productos” y de cada uno de esos productos hasta una media de 4 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado más arriba, se le ha puntuado con un total de 0.5 puntos, por la variedad en el producto.
 - Por otra parte, se ha valorado con 1 punto, la especialidad de productos ofertados por su calidad y procedencia.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	2,75
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	9,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	0
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	5,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	4,50
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	1,50
TOTAL PUNTUACIÓN	32,75

LICITADOR: DESIRÉ RODRIGUEZ TORRES
 Sobre: N° 10
 Puesto: P-12 Montequinto
 Actividad: Chucherías, frutos secos, artículos para fiestas, eventos infantiles y bodas

- 1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 3,5 puntos.**
- Promociones de productos con ofertas: 1 punto
 - Productos artesanos de elaboración propia: 1 punto
 - Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
 - Variedad en presentación del producto: 0.25 puntos
 - Servicio a domicilio: 0,25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 6 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 1 punto
(Se valora frigorífico- congelador)
- Enseres propios para el desarrollo de actividad propuesta: 5 puntos
(Se valora: mueble-mostrador, estantería, vitrina de cristal, colgadores de globos-piñatas, mesa de trabajo)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2 puntos

- Una persona empleada

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 7 puntos

- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Publicidad en Facebook: 2 puntos
- Asistencia a cursos: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante, es la venta de Chucherías, frutos secos, artículos de fiestas, eventos infantiles y bodas. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Chucherías, frutos secos, artículos para fiestas y eventos infantiles.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 3,5 puntos

- Productos congelados : 1 punto
- Productos en conserva, semiconserva, embotellados : 1 punto
- Productos sin gluten, sin lactosa y sin alérgenos: 0.50 puntos
(Se valora además : productos sin azúcar)
- Productos elaborados listos para consumir: 1 punto

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 4 puntos

- El solicitante, dentro del número de líneas oferta un total de “más de 500 productos” y de cada uno de esos productos más de 20 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado mas arriba, se le ha puntuado con un total de 4 puntos, correspondiendo 2 puntos a la cantidad y 2 puntos a la variedad en el producto.
- Por otra parte, se ha valorado con 0 punto, la especialidad de productos ofertados por su calidad y procedencia.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	3,50
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	6,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	7,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	3,50
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	4,00
TOTAL Puntuación	36,00

LICITADOR: ILDEFONSO POLEY COTO

Sobre: Nº 11

Puesto: P-09 Montequinto

Actividad: Charcutería y encurtidos

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 3,25 puntos.

- Promociones con ofertas: 1 punto
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Variedad en envasados o presentación del producto: corte para su consumo: 0,25 puntos
- Productos artesanos de elaboración propia: 1 punto

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 8 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 5 puntos
(Se valora: maquina de corte, envasadora al vacío, plastificadora, vitrina de frío exterior, vitrina expositora de quesos, y cámara de frío).
- Enseres propios para el desarrollo de actividad propuesta: 3 puntos
(Se valora: ganchos, estanterías y mesa de corte)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 0 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 5 puntos

- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Publicidad en Facebook y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante, es Charcutería y encurtidos. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Charcutería y encurtidos.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 4.50 puntos

- Productos frescos : 1 punto
- Productos en conserva o semiconserva : 1 punto
- Productos envasados al vacío: 1 punto
- Productos sin gluten y sin lactosa: 0.50 puntos
- Productos elaborados y listos para consumir: 1 punto

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 3 puntos

- El solicitante, dentro del número de líneas oferta un total de “más de 80 productos” y de cada uno de esos productos hasta 8 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado mas arriba, se le ha puntuado con un total de 3 puntos, correspondiendo 2 puntos a la cantidad y 1 punto a la variedad en el producto.
- Por otra parte, se ha valorado con 0 punto, la especialidad de productos ofertados por su calidad y procedencia.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	3,25
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	8,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	0
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	5,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	4,50

7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	3,00
TOTAL PUNTUACIÓN	33,75

LICITADOR: JOAQUIN RAMOS BARBERO
Sobre: N° 12
Puesto: P-33 Dos Hermanas
Actividad: “Venta al por menor de frutas y verduras”

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 3,5 puntos.

- Promociones con degustación de productos y ofertas: 1 punto
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Variedad en envasados o presentación del producto: 0,25 puntos
- Servicio a domicilio: 0,25 puntos
- Productos artesanos o de producción propia: 1 punto

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 5 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 1 punto
(Se ha valorado: cámara de frío).
- Enseres propios para el desarrollo de actividad propuesta: 4 puntos
(Se valora: barras y ganchos, batea, estanterías y mesa de corte)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 0 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 5 puntos

- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante, es la Venta al por menor de frutas y verduras. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Frutas y verduras frescas y de producción propia.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 2.25 puntos

- Productos frescos : 1 punto
- Productos ecológicos: 0,25 puntos
- Productos cortados y envasados listos para consumir: 1 punto

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 4 puntos

- El solicitante, dentro del número de líneas oferta un total de “más de 50 productos” y de cada uno de esos productos más de 7 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado más arriba, se le ha puntuado con un total de 3 puntos, correspondiendo 2 puntos a la cantidad y 1 punto a la variedad en el producto.
- Por otra parte, se ha valorado con 1 punto, la especialidad de productos ofertados por su calidad y procedencia.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	3,50
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	5,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	0
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	5,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	2,25
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	4,00
TOTAL PUNTUACIÓN	29,75

LICITADOR: CARMEN SERRANO OLIVARES
Sobre: N° 13
Puesto: P-01 Montequinto
Actividad: FLORISTERÍA

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 2.75 puntos.

- Promociones con ofertas: 1 punto
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Variedad en envasados o presentación del producto: 0,25 puntos
- Servicio a domicilio: 0,25 puntos
- Encargos por teléfono: 0.25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 4 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 0 puntos
 - Enseres propios para el desarrollo de actividad propuesta: 4 puntos
- (Se valora: mueble-mostrador, estantería, vitrina de cristal y celosía con adorno floral).

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 0 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 9 puntos

- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- Asistencia a cursos, jornadas, conferencias y/o ferias: 2 puntos
- Venta online: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante, es Floristería. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Floristería; plantas, flores naturales y artificiales y productos propios de la jardinería.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 3,25 puntos

- Productos frescos y de temporada (fertilizantes, abonos, semillas y flores y plantas naturales): 1 punto
- Productos de útiles y herramientas para la actividad: (se valora: la venta de herramienta variada): 1 punto
- Trabajos a domicilio: 0,25 puntos
- Productos elaborados listos para consumir (ramos y centros preparados): 1 punto

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 5 puntos

- El solicitante, dentro del número de líneas oferta un total de “más de 50 productos” y de cada uno de esos productos hasta 20 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado más arriba, se le ha puntuado con un total de 4 puntos, correspondiendo 2 puntos a la cantidad y 2 puntos a la variedad en el producto.
- Por otra parte, se ha valorado con 1 punto, la especialidad de productos ofertados por su calidad y procedencia.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	2,75
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	4,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	0

4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	9,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	3,25
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	5,00
TOTAL PUNTUACIÓN	34,00

LICITADOR: JOSE LUIS MESA ARANDA
Sobre: N° 14
Puesto: No se especifica.
Actividad: Venta al por menor de: té, café, infusiones y productos ecológicos

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 1,25 puntos.

- Información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Variedad en el envasado: 0,25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 3 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 1 punto
(Se le valora: equipo informático)
- Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta : 2 punto
(Se le valora: estanterías y mostrador)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2 puntos

- 1 puesto de trabajo

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 2 puntos

- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
(Se valora: página web, blog)

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 3 puntos

- La actividad a desarrollar en el puesto solicitado, según anexo presentado por el licitante es Venta al por menor de: té, café, infusiones y productos ecológicos.

Se ha valorado la compatibilidad de la actividad a desarrollar de “venta de productos ecológicos” con el destino específico asignado en la relación de puestos en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 0,75 puntos

- Productos sin gluten, sin lactosa y sin alérgenos: 0,50 puntos
(Se valora: productos sin azúcar)
- Productos ecológicos: 0,25 puntos.

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 1 puntos

- Respecto al número de líneas no se ha podido valorar por no detallar el licitante dicho concepto.
- Aún no especificándose explícitamente en este apartado, se ha valorado la especialidad de los productos, en cuanto al origen y la calidad de los mismos, por promover la venta productos de la tierra.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	1,25
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	3,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	2,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	3,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	0,75
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN	13,00

LICITADOR: DEYSY ESPERANZA SOLANO OYARCE
Sobre: Nº 15
Puesto: No se especifica
Actividad: “Venta al por menor de productos de herbolario”

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 2,25 puntos.

- Promociones con degustación de productos y ofertas: 1 punto
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Variedad en envasados: 0,25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 3 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 1 puntos
(Se valora equipo informático)
- Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: 2 puntos

(Se valora: estantería y mostrador.)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2 puntos

- Un puesto adicional

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 2 puntos

- Publicidad y difusión de la actividad al exterior(página web): 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 0 puntos

La actividad a desarrollar es, según anexo presentado por el licitante, es la venta al por menor de Herbolario. Dado que no ha manifestado los puestos solicitados, desconocemos si dicha actividad si se corresponde en su integridad con el destino específico asignado al puesto en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones, por lo que no procedemos a su valoración.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 0.75 puntos

- Productos ecológicos: 0,25 puntos
- Productos sin gluten, sin lactosa y sin alérgenos: 0.50 puntos

(Se le ha valorado: alimentación para diabéticos y celíacos)

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 0 puntos

- No se valora por no especificarse ningún concepto de este criterio.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	2,25
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	3,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	2,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	0
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	0,75
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	0
TOTAL PUNTUACIÓN	10,00

LICITADOR: FERNANDO GABLER GONZALEZ
Sobre: N° 17
Puesto: P-16 y P-45 Dos Hermanas
Actividad: "Venta de productos ecológicos y biológicos"

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 2,75 puntos.

- Promociones con degustación de productos y ofertas: 1 punto
- Entrega de recetas: 0,25 puntos
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Variedad en envasados o presentación del producto: 0,25 puntos
- Servicio a domicilio: 0,25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 2 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 0 puntos
 - Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: 2 puntos
- (Se valora: expositores y mobiliario de almacenaje.)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2 puntos

1 empleado adicional

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 4 puntos

- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- Venta online: 2 puntos

5. Por adecuación al objeto de destino de la concesión: 10 puntos

- La actividad a desarrollar según anexo presentado por el licitante, es la venta de Productos ecológicos y biológicos. Dicha actividad se corresponde en su integridad con el destino específico asignado en la relación de puestos detalladas en la estipulación Segunda del Pliego de Condiciones: Productos ecológicos: frutas, verduras, legumbres, especias y cualquier otro producto alimentario procedente de la agricultura y/o producción ecológica.

6. Por Gama; conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores: 3,25 puntos

- Productos frescos : 1 punto
- Productos en conserva, semiconservas y embotellados: : 1 punto
- Productos envasados al vacío: 1 punto
- Productos ecológicos: 0,25 puntos

7. Por número de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes: 3,5 puntos

- El solicitante, dentro del número de líneas oferta un total de “más de 40 productos” y de cada uno de esos productos hasta 5 variedades del mismo. Acorde con las valoraciones establecidas en el Criterio 7 referentes al número de líneas mencionado mas arriba, se le ha puntuado con un total de 2,50 puntos, correspondiendo 2 puntos a la cantidad y 0.5 puntos a la variedad en el producto.
- Por otra parte, se ha valorado con 1 punto, la especialidad de productos ofertados por su calidad y procedencia (productos gourmets).

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	2,75
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	2,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	4,00
5-Adecuación a objeto de destino de la concesión	10,00
6-Gama: Conjunto de artículos y servicios que la empresa es capaz de ofertar a los consumidores	3,25
7-Numero de líneas, estudiando el conjunto de bienes y servicios que presentan más características comunes.	3,50
TOTAL PUNTUACIÓN	27,50

B) Se aplicará el baremo del Anexo IV si se trata de puestos con actividades compatibles con la estructura del puesto y anexos.

Criterios evaluables mediante juicio de valor para puestos con actividades compatibles con la estructura del puesto y anexo:

1. Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto. Puntuable hasta un máximo de 4 puntos.

En la valoración de este criterio se puntúan un total de 6 subcriterios que repercuten en un valor añadido al producto, considerando de mayor puntuación aquellos que contribuyen a sumar una mayor utilidad o atractivo añadido al producto desde la perspectiva del propio consumidor. Se dotará con 1 punto los parámetros de promociones, degustaciones o demostraciones de productos y ofertas; el conocimiento e información a la clientela sobre el productos; los productos naturales, de elaboración y producción propia; y los productos artesanales, por contribuir de una manera más significativa a aumentar el conocimiento de las necesidades de los clientes y poder satisfacerlas de la mejor manera posible. Por otra parte se valorará, la variedad en envasados, la presentación así como la personalización, por su

aportación en la identificación y diferenciación del producto. Los subcriterios como el servicio a domicilio y los encargos por teléfono se han valorado con 0.25 puntos.

Se ha asignado la siguiente valoración:

- 1.1. Promociones con degustación o demostraciones y ofertas: 1 punto
- 1.2. Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- 1.3. Productos artesanos, naturales, o de elaboración o producción propia: 1 punto
- 1.4. Variedad en presentación, envasado o personalización del producto: 0.50 punto
- 1.5. Servicio a domicilio: 0,25 punto
- 1.6. Encargos por teléfono: 0.25 punto

2. Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto. Puntuable hasta un máximo de 10 puntos.

Se han distribuido el total de puntos entre dos grupos de elementos, valorando en el primero la aportación de maquinaria y en segundo, el conjunto de enseres, materiales o útiles más apropiados para el desarrollo de la actividad.

El material y mobiliario, según lo dispuesto en la cláusula Séptima-Apartado 1 del Pliego de condiciones, con carácter general, deberá siempre guardar homogeneidad con el resto de mobiliario e instalaciones existentes en el Mercado. Ha sido determinada la siguiente valoración:

- 2.1. Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: hasta 5 puntos
- 2.2. Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: hasta 5 puntos

3. Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario. Puntuable hasta un máximo de 6 puntos.

Se ha tenido en cuenta la aportación a la recuperación del mercado laboral o el fomento de la contratación de personal, puntuando 2 puntos por cada puesto de trabajo creado con motivo del desarrollo de la actividad, distinto al puesto de trabajo del titular o concesionario del puesto a ocupar. Sólo se ha puntuado este subcriterio en los casos en que ha quedado de forma evidente y clara, en la proposición, el compromiso de dicha contratación tanto si se trata de una contratación a jornada completa como a tiempo parcial. Por lo tanto, no se ha procedido a evaluar este apartado en aquellas proposiciones que no han determinado de forma cierta y clara el momento de llevar a cabo dicha contratación, dejándola sometida al cumplimiento de alguna circunstancia de futuro o eventualidad.

4. Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado. Hasta 10 puntos.

Se han valorado un conjunto de 5 factores o prácticas diversas que con carácter general, contribuyen a estimular el crecimiento económico y promocionar el Mercado como Institución, ya que la implantación o empleo de las mismas, ofrece nuevas oportunidades para aumentar la productividad así como la difusión del mercado. La disponibilidad de formas de pagos como el TPV, se ha valorado con la mayor puntuación, considerando la importancia en la cadena del desarrollo económico, seguida de la publicidad, difusión, asistencia a cursos y venta on line, procediendo a valorar con 1 punto el reconocimiento o distintivo de la calidad por ser considerado un aspecto más especial y menos relevante en su conjunto.

Formas de pago: Efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos

- 4.1. Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- 4.2. Asistencia a cursos, jornadas, conferencias o ferias: 2 puntos
- 4.3. Premios y distintivos de calidad de productos: 1 punto
- 4.4. Venta on line: 2 puntos

5. Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados. Hasta 15 puntos

En este apartado se ha valorado la iniciativa por parte de los licitantes de dar entrada en el Mercado a una actividad poco representada, inexistente o que presente alguna diferenciación notoria a las ya desarrolladas en la actualidad.

- 5.1. Actividad inexistente: 15 puntos
- 5.2. Actividad existente hasta en 2 puestos: 10 puntos
- 5.3. Actividad existente en más de 2 puestos: 5 puntos

6. Diferenciación de la idea global de negocio respecto a la competencia. Hasta 5 puntos.

Para la evaluación de este criterio se ha analizado el contenido global de la memoria de proyecto a desarrollar en la concesión de cada una de las proposiciones presentadas por los licitantes, valorando las aportaciones novedosas al negocio, que marquen diferencias y ventajas con respecto a los otros negocios existentes con la misma actividad en la ciudad de Dos Hermanas.

PUESTOS LOCALES/MERCADO	ACTIVIDAD
P-10 Dos Hermanas	Cualquier actividad compatible con la estructura del propio puesto y anexos
P-13 Dos Hermanas	Productos Perecederos
P-14 Dos Hermanas	Productos Perecederos
P-15 Dos Hermanas	Productos Perecederos
P-19 Dos Hermanas	Cualquier actividad compatible con la estructura del propio puesto y anexos
P-20 Dos Hermanas	Cualquier actividad compatible con la estructura del propio puesto y anexos
P-21 Dos Hermanas	Pescadería
P-30 Dos Hermanas	Productos Perecederos
P-35 Dos Hermanas	Productos Perecederos
P-40 Dos Hermanas	Productos Perecederos
P-41 Dos Hermanas	Productos Perecederos
P-49 Dos Hermanas	Pescadería o cualquier actividad compatible con la misma
P-51 Dos Hermanas	Productos Perecederos (preferentemente congelados)
P-59 Dos Hermanas	Productos Perecederos
P-02 Montequinto	Productos Perecederos
P-04 Montequinto	Productos Perecederos
P-10 Montequinto	Productos Perecederos
P-13 Montequinto	Productos Perecederos

P-16 Montequinto	Productos Perecederos
L-04 Montequinto	Cualquier actividad compatible con la estructura del propio puesto y anexos
L-05 Montequinto	Cualquier actividad compatible con la estructura del propio puesto y anexos
L-06 Montequinto	Cualquier actividad compatible con la estructura del propio puesto y anexos
L-07 Montequinto	Cualquier actividad compatible con la estructura del propio puesto y anexos
L-08 Montequinto	Cualquier actividad compatible con la estructura del propio puesto y anexos

ANALISIS Y BAREMACION DE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTAN ANEXO IV

LICITADOR: ANTONIO MORENO MADUEÑO

Sobre: N° 1

Puesto: P-13, P-14, P-15 y P-16 Mercado Dos Hermanas (solicita dos puestos contiguos)

Actividad: Venta de congelados: Pescados, mariscos y elaborados por terceros.

OBSERVACIONES: Solicita en 4º lugar el puesto 16 del Mercado de Dos Hermanas, incluyéndolo en el ANEXO IV, obviando la presentación del ANEXO III que corresponde a dicho puesto. Por lo tanto, respecto a este puesto, y Anexo no se realiza ninguna valoración.

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 2,25 puntos.

- Servicio a domicilio: 0,25 puntos
- Promociones, degustación de productos y ofertas: 1 punto
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 6 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 3 puntos
(Se le valora; vitrina expositora, congelador y balanza)
- Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: 3 puntos
(Se le valora: materiales para corte, focos leeds, bolsas isotérmicas)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2 puntos

- Un empleado: 2 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 7 puntos.

- Formas de pago: Efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos

- Venta on line: 2 puntos
- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos

5. Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados: 15 puntos

- Actividad inexistente: 15 puntos

6. Diferenciación de la idea global de negocio respecto a la competencia: 5 puntos

Se le otorga una puntuación de 5 puntos considerando que el contenido de la memoria de proyecto desarrollada en todos sus apartados aporta considerables actividades innovadoras con respecto a la competencia. Se le ha valorado: la “venta a granel”; la diversidad en la procedencia de una amplia gama pescados, mariscos y productos congelados; incentivación de visitas de colegios al mercado y implantación de cajero automático y de buzón de sugerencias.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	2,25
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	6,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	7,00
5-Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados	15,00
6-Diferenciación de la idea de negocio respecto a la competencia	5,00
TOTAL PUNTUACIÓN:	37,25

LICITADORA: CELIA MESA GARCÍA

Sobre: N° 2

Puesto: Locales L-07, L-04 y L-08 Montequinto y P-16 de Dos Hermanas

Actividad: Venta de detergentes, productos de limpieza, y cosmética naturales

OBSERVACIONES: En 4º lugar ha solicitado el P-16 del Mercado de Dos Hermanas, no habiendo presentado el ANEXO III, correspondiente. Por lo tanto, respecto a este puesto, no se procede a valoración.

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 3,5 puntos.

- Promociones con degustación o demostraciones y ofertas: 1 punto

(Se le otorga 1 punto en valoración de lo expresamente reflejado en el contenido del Criterio 4 de su propuesta).

- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
(Se le otorga 1 punto en valoración de lo expresamente reflejado en el contenido del criterio 4 de su propuesta).

- Productos artesanos, naturales, o de elaboración o producción propia: 1 punto
- Variedad en presentación, envasado o personalización del producto: 0.50 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 7 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 3 puntos
(Se valora: báscula, etiquetadora, sistema informático de facturación)
- Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: 4 puntos
(Se valora: vitrinas, mostrador, sillas y expositores)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 0 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 2 puntos.

- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos

5. Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados: 15 puntos

- Actividad inexistente: 15 puntos

6. Diferenciación de la idea global de negocio respecto a la competencia: 5 puntos

Se le otorga la máxima puntuación considerando que el contenido de la memoria de proyecto desarrollada en todos sus apartados aporta actividades innovadoras y emergentes, como la venta a granel de productos naturales de droguería y cosmética; de procedencia en su mayoría de proveedores locales; la realización de talleres informativos destinados a promocionar el producto y sus utilidades; el fomento de un consumo saludable, responsable y respetuoso con el medio ambiente.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	3,50
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	7,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	0
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	2,00

5-Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados	15,00
6-Diferenciación de la idea de negocio respecto a la competencia	5,00
TOTAL PUNTUACIÓN:	32,50

LICITADORA: DESIRE RODRIGUEZ TORRES

Sobre: N° 10

Puesto: P-16 Mercado de Montequinto

Actividad: Chucherías, frutos secos, artículos para fiestas, eventos infantiles y bodas

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 3,25 puntos.

- Promociones con degustación o demostraciones y ofertas: 1 punto
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Productos artesanos, naturales o de elaboración o producción propia: 1 punto
- Servicio a domicilio: 0,25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 6 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 1 punto
(Se valora: frigorífico)
- Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: 5 puntos
(Se valora: mostrador, estantería, vitrina, mesa trabajo, sillas, expositores para globos...)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2 puntos

- Un empleado: 2 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 7 puntos.

- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Asistencia a cursos: 2 puntos

5. Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados: 15 puntos

- Actividad inexistente: 15 puntos

6. Diferenciación de la idea global de negocio respecto a la competencia: 4 puntos

Se le otorgan 4 puntos considerando que el contenido de la memoria de proyecto desarrollada en todos sus apartados aporta considerables actividades innovadoras. Se le ha valorado la ampliación de la venta de chucherías con la organización de fiestas y eventos infantiles y bodas. Se valora como otro aspecto innovador, la realización de tartas, piñatas y manualidades personalizadas así como la venta de globos de helio.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	3,25
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	6,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	7,00
5-Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados	15,00
6-Diferenciación de la idea de negocio respecto a la competencia	4,00
TOTAL PUNTUACIÓN:	37,25

LICITADOR: ILDEFONSO POLEY COTO
 Sobre: N° 11
 Puesto: P-16 y P-13 del Mercado de Montequinto
 Actividad: Charcutería, encurtidos, vinos y panadería.

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 3,50 puntos.

- Promociones con ofertas: 1 punto
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Productos artesanos o de elaboración propia: 1 punto
- Variedad en envasado (embalaje y cajas para regalos): 0,50 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 10 puntos

• Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 5 puntos
 (Se valora: maquina corte, envasadora al vacío, plastificadora, vitrina de frío, cámara de frío)

• Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: 5 puntos
 (Se valora: ganchos, estanterías, mesa de corte, panera, encimera para vinos)

3. **Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 0 puntos**
4. **Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 5 puntos.**
 - Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
 - Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
5. **Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados: 15 puntos**
 - Actividad inexistente: 15 puntos
6. **Diferenciación de la idea global de negocio respecto a la competencia: 2 puntos**

Se le otorga 2 puntos considerando que el contenido de la memoria de proyecto desarrollada en todos sus apartados no aporta considerables actividades innovadoras. No obstante se le ha valorado la venta a granel de vinos y pan, con respecto a la competencia.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	3,50
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	10,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	0
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	5,00
5-Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados	15,00
6-Diferenciación de la idea de negocio respecto a la competencia	2,00
TOTAL PUNTUACIÓN	35,50

LICITADOR: ANDREA MACIAS GONZALEZ
 Sobre: 16
 Puesto: L-04 y L-07 del Mercado de Montequinto
 Actividad: "Peluquería de señoras y caballeros"

1. **Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 3,50 puntos.**
 - Promociones con ofertas: 1 punto
 - Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
 - Productos artesanos o de elaboración propia: 1 punto
 - Variedad en presentación: personalización del producto : 0,50 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 7 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 2 puntos
(Se valora: secadores de cabello, planchas)
- Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: 5 puntos
(Se valora: lava-cabezas, sillones hidráulicos, espejos, estanterías, percheros...)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 0 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 7 puntos.

- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Venta online: 2 puntos

5. Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados: 15 puntos

- Actividad inexistente: 15 puntos

6. Diferenciación de la idea global de negocio respecto a la competencia: 2 puntos

Se le otorga 2 puntos considerando que el contenido de la memoria de proyecto desarrollada en todos sus apartados no aporta considerables actividades innovadoras con respecto a la competencia. Se valora, no obstante, la introducción de una línea novedosa y atractiva de trenzados africanos y alisados definitivos de cabellos, que ofrece especialidades con respecto a la peluquería tradicional.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	3,50
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	7,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	0
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	7,00
5-Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados	15,00
6-Diferenciación de la idea de negocio respecto a la competencia	2,00
TOTAL PUNTUACIÓN:	34,50

LICITADOR: FERNANDO GABLER GONZALEZ
Sobre: 17

Puesto: P-30 Mercado de Dos Hermanas
Actividad: Venta de productos ecológicos y biológicos.

OBSERVACIONES: Ha presentado ANEXO IV con los criterios correspondientes al ANEXO III, por consiguiente, con respecto al puesto P-30 del Mercado de Dos Hermanas, sólo se valoran los criterios que coinciden en ambos Anexos (del 1º al 4º, ambos inclusive).

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 2.75 puntos.

- Promociones, degustación de productos y ofertas: 1 punto
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto
- Variedad en presentación: personalización del producto : 0,50 puntos
- Servicio a domicilio: 0.25 puntos

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 2 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 0 puntos
 - Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: 2 puntos
- (Se valora: expositores y mobiliario para almacenaje).

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2 puntos

- 1 empleado.

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 4 puntos.

- Publicidad y difusión de la actividad al exterior (pagina web): 2 puntos
- Venta online: 2 puntos

5. Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados: 0 puntos

- Al haber presentado el Anexo IV con criterios 5 y 6 incorrectos, este criterio no puede valorarse.

6. Diferenciación de la idea global de negocio respecto a la competencia: 0 puntos

- Al haber presentado el Anexo IV con criterios 5 y 6 incorrectos, este criterio no puede valorarse.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	2,75
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	2,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	4,00
5-Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados	0
6-Diferenciación de la idea de negocio respecto a la competencia	0
TOTAL PUNTUACIÓN:	10,75

LICITADOR: ANGELES ZABALA FRANCO

Sobre: Nº 18

Puesto: P-40 y P-41 Mercado de Dos Hermanas y L-07 y L-04 de Montequinto

Actividad: Comercio al por menor de artículos de mercería y paquetería.

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 1,50 puntos.

- Variedad en presentación y personalización del producto: 0.50 puntos
- Productos artesanos o de elaboración propia: 1 punto

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 5 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 0 puntos
- Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: 5 puntos

(Se valora: maniquí, espejos, percheros, probador móvil, y expositores de complementos)

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 0 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 9 puntos.

- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos
- Formas de pago: efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos
- Asistencia a cursos: 2 puntos
- Venta on line: 2 puntos

5. Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados: 15 puntos

- Actividad inexistente: 15 puntos

6. Diferenciación de la idea global de negocio respecto a la competencia: 2 puntos

Se le otorgan 2 puntos considerando que el contenido de la memoria de proyecto desarrollada en todos sus apartados no aporta considerables actividades innovadoras. No obstante se le ha valorado la ampliación de la venta con la organización de talleres diversos, dirigidos a todo tipo de público utilizando materiales reciclados de textiles y complementos. Este proyecto contribuiría al aumento de la difusión y del tráfico de público en el Mercado.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	1,50
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	5,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	0
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	9,00
5-Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados	15,00
6-Diferenciación de la idea de negocio respecto a la competencia	2,00
TOTAL Puntuación:	32,50

LICITADOR: FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ CAMUÑAS

Sobre: N° 19

Puesto: P-14 Mercado de Dos Hermanas

Actividad: Venta de productos perecederos típicos de Castilla la Mancha

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 1 puntos.

- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 0 puntos

- Maquinaria para el desarrollo de la actividad propuesta: 0 puntos
- Enseres propios para el desarrollo de la actividad propuesta: 0 puntos

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 0 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 0 puntos.
5. Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados: 15 puntos
- Actividad inexistente: 15 puntos
6. Diferenciación de la idea global de negocio respecto a la competencia: 2 puntos

Se valora este apartado por aportar el contenido de la memoria de proyecto desarrollada una novedad considerable para el mercado, al dedicarse a la venta de gran variedad de productos típicos de Castilla-la Mancha, estando al frente de la actividad una persona de la zona de origen.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	1,00
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	0
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	0
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	0
5-Diversificación de la actividad a ejercer por proponer actividad inexistente en Mercados	15,00
6-Diferenciación de la idea de negocio respecto a la competencia	2,00
TOTAL PUNTUACIÓN	18,00

Y para que así conste expido el siguiente informe en Dos Hermanas, a seis de julio de dos mil diecisiete. El COORDINADOR DE SALUD Y CONSUMO.- Antonio Jesús Mena Calvente”.

4.- **RESOLUCION DE LA MESA:** Aprobar el informe técnico que antecede en sus propios términos y fijar la apertura del sobre C (proposición económica) para el jueves, 13 de julio de 2017, a las 13,00 horas.

5.- **TERMINACION:** A las 12,40 horas.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo el Secretario, que CERTIFICO.

